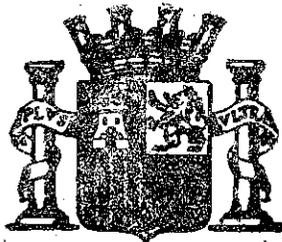


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 83

Barcelona 7 de Abril de 1938

Tomo II

Página 79

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

Núm. 54

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Defensa Nacional a don Indalecio Prieto y Tuero.

Dado en Barcelona, a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 55

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Defensa Nacional a don Juan Negrín López, Presidente del Consejo de Ministros.

Dado en Barcelona, a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 56

La necesidad de coordinar los servicios administrativos que corresponden a las diversas Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional, aconseja la creación de un organismo que la realice y prepare la actuación del Ministro en los diferentes servicios.

Por ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar:

Artículo primero. Dependiente directamente del Titular de este De-

partamento se crea una Secretaría general del Ministerio de Defensa Nacional, con facultades de coordinación administrativa de los diferentes servicios y con aquellas facultades delegadas que por el Jefe del Departamento se le encomienden.

Artículo segundo. El cargo de Secretario general tendrá la dotación de un Subsecretario y las mismas prerrogativas y precedencias.

Artículo tercero. Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para la dotación de los servicios de la Secretaría general del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo cuarto. El Ministro de Defensa Nacional dictará las normas pertinentes para el cumplimiento de este decreto, que entrará en vigor a partir de su publicación en la «Gaceta de la República».

Dado en Barcelona, a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

(De la «Gaceta» núm. 96.)

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

MOVILIZADOS

Núm. 5-595

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272, página 243), he resuelto que los individuos que se detallan en la relación que a continuación se inserta, queden movilizados en sus actuales puestos como funcionarios técnicos de Correos, por considerar el Ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, son necesarios e insustituibles.

Para no causar perturbación en el

servicio, los funcionarios incluidos en la relación aludida, no harán su presentación al C. R. I. M., pero remitirán al más próximo al punto de su residencia, ficha personal en la que conste:

Nombre y dos apellidos.

Reemplazo a que pertenece.

Caja o Centro de Reclutamiento en que fueron alistados.

Localidad donde prestan sus servicios.

A la vista de estos datos los Centros de Reclutamiento Instrucción y Movilización, harán las anotaciones oportunas.

Si alguno de los individuos a quien se concede este beneficio, hubiera de cesar por cualquier causa, en la misión que hoy desempeña o dejara de ser insustituible en la misma, estarán obligados a presentarse en los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización más próximo para ser destinados a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de abril de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 1

Francisco Argüello Cristóbal.

C. R. I. M. núm. 2

Manuel Díaz de Argote y Larrañaga.

Miguel Gayo Hernández.

Minando García Carrillo.

Julián Múguez Hernández.

Luis Muñoz Muñoz.

C. R. I. M. núm. 3

Nemesio Benito Casero.

Manuel Benito Soteres.

Pedro Camarena Freire.

Felipe Galán y Díaz-Asensio.

Arturo García-Vaquero y Garrido.

Domingo Jiménez Monroy.

Manuel Luengo Corujo.

José Luna Luna.

Lorenzo Manzano Pagés.

César Marquín Horcajo.

Juan Prado Garrido.

Sergio Sánchez Gómez.

C. R. I. M. núm. 4

Salvador Berenguer Beltrán.

Ramón Casado Aznar.

Ramón de la Fuente Lahita.

Alfredo García Jauret.
Manuel Millán Pérez.
Tomás Muro Martínez.
Tomás Sancho Artola.

C. R. I. M. núm. 5

Ramón Ahumada Buesa.
Francisco Carrasco Gutiérrez.
Gabriel García Rubio.
Daniel González Moya.
Juan J. Lillo Gimeno.
José Lis Vázquez.
Andrés Martínez Arias.
Luis Palancar Torres.
Saturnino Vaquero Escudero.
Fernando Zafra Clemente.

C. R. I. M. núm. 6

Luis Alvarez Alonso.
Adolfo Baeza Piqueras.
Luis Balanzá Salvador.
Crisanto Lorente Gutiérrez.
Antonio Lozano Alcaraz.
Juan Pignatelli Guerrero.
José Romera González.
Clemente Romero Navarro.

C. R. I. M. núm. 7

Octavio Atienza Ruiz.

C. R. I. M. núm. 8

Tomás García Carranza.

C. R. I. M. núm. 10

Vicente Benito García.
Pascual Benito Pérez.
Miguel Martínez Marín.
Eugenio Rodríguez Migallón.
Manuel Solves Saponá.

C. R. I. M. núm. 11

Juan Castelló Castelló.
Manuel Cebrián Llorente.
Victor Fajarnés Plá.
José María Ferragut Medina.
Federico González del Campo Pané.
Antonio Llacer Sornosa.
Fernando Marín Irazzo.
Manuel Rodeño García.
José Salanova Ornat.

C. R. I. M. núm. 12

Eduardo Cerón Martínez
Miguel Esteban Roger.

C. R. I. M. núm. 14

Martín García García
Rafael González de Arellano.
José López Candéa.

C. R. I. M. núm. 16

Gregorio Baño Sevilla.
Aquilino Casado Jiménez.
Diego Giménez de Muro.
Francisco J. Jimeno Ruiz.
Emilio Mestre Sampere.
José Mariño Puñal.
Javier Medina Almenar.
Francisco Messeguer Soto.
Juan Puigserver Vallori.
Juan Rovira Costa.
Eduardo Rubio Rodríguez.
Manuel Torres Navarro.

C. R. I. M. núm. 17

Enrique González Rodríguez.
Ernesto Pérez Solé.

C. R. I. M. núm. 18

Sixto Terrero Doña.
José Esteller Sospedra.
Ramón Jardí Campomano.

Joel Martínez Asensio.
Abelardo Merigó Mercadé.

C. R. I. M. núm. 19

Fernando Jorro de Sarriá.

Barcelona, 1 de abril de 1938.—
Prieto.

Núm. 5-596

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el recluta del reemplazo de 1929 Francisco Pérez Juncal, quede movilizado en el puesto que actualmente ocupa en la Subsecretaría de Armamento, percibiendo sus haberes con cargo a la citada Dependencia.

Dicho individuo deberá incorporarse a filas tan pronto cesen las circunstancias que obligan a su movilización en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de abril de 1938.

F. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5-597

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. número 272, página 243), he resuelto que los individuos que se detallan en la relación que a continuación se inserta, queden movilizados en sus actuales puestos, como funcionarios técnicos de Correos, por consideráries el Ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, necesarios e insustituibles.

Para no causar perturbación en el servicio, los funcionarios incluidos en la relación aludida, no harán su presentación al C. R. I. M., pero remitirán al más próximo al punto de su residencia, ficha personal en la que conste:

Nombre y dos apellidos.

Reemplazo a que pertenece.

Caja o Centro de Reclutamiento en que fueron alistados, y

Localidad donde prestan sus servicios.

A la vista de estos datos, los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización harán las anotaciones oportunas.

Si alguno de los individuos a quien se concede este beneficio hubiera de cesar, por cualquier causa, en la misión que hoy desempeña, o dejara de ser insustituible en la misma, estarán obligados a presentarse en los C. R. I. M. más próximos para ser destinados a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 1

Francisco Argüello Cristóbal.

C. R. I. M. número 2

Manuel Díaz de Argote y Larrañaga.

Miguel Gayo Hernández.

Minando García Carrillo.

Julián Mínguez Hernández.

Luis Muñoz Muñoz.

C. R. I. M. número 3

Nemesio Benito Casero.

Manuel Benito Soteres.

Pedro Camarena Freire.

Felipe Galán y Díaz-Asensio.

Arturo García-Vaquero y Garrido.

Domingo Jiménez Monroy.

Manuel Luengo Corujo.

José Luna Luna.

Lorenzo Manzano Pagés.

César Marquín Horcajo.

Juan Prado Garrido.

Sergio Sánchez Gómez.

C. R. I. M. número 4

Salvador Berenguer Beltrán.

Ramón Casado Aznar.

Ramón de la Fuente Lahita.

Alfredo García Jauret.

Manuel Millán Pérez.

Tomás Muro Martínez.

Tomás Sancho Artola.

C. R. I. M. número 5

Ramón Ahumada Buesa.

Francisco Carrasco Gutiérrez.

Gabriel García Rubio.

Daniel González Moya.

Juan J. Lillo Gimeno.

José Lis Vázquez.

Andrés Martínez Arias.

Luis Palancar Torres.

Saturnino Vaquero Escudero.

Fernando Zafra Clemente.

C. R. I. M. número 6

Luis Alvarez Alonso.

Adolfo Baeza Piqueras.

Luis Balanzá Salvador.

Crisanto Lorente Gutiérrez.

Antonio Lozano Alcaraz.

Juan Pignatelli Guerrero.

José Romera González.

Clemente Romero Navarro.

C. R. I. M. número 7

Octavio Atienza Ruiz.

C. R. I. M. número 8

Tomás García Carranza.

José Gómez Ocerín.

C. R. I. M. número 10

Vicente Benito García.

Pascual Benito Pérez.

Miguel Martínez Marín.

Eugenio Rodríguez Migallón.

Manuel Solbes Saponá.

C. R. I. M. número 11

Juan Castelló Castelló.

Manuel Cebrián Llorente.

Victor-Fajarnés Plá.

José María Ferragut Medina.

Federico González del Campo Pané.

Antonio Llacer Sornosa.

Fernando Marín Irazzo.

Manuel Rodeño García.

José Salanova Ornat.

C. R. I. M. número 12

Eduardo Cerón Martínez.
Miguel Esteban Roger.

C. R. I. M. número 14

Martín García García.
Rafael González de Arellano.
José López Candela.

C. R. I. M. número 16

Gregorio Bailo Sevilla.
Aquilino Casado Jiménez.
Diego Giménez de Muro.
Francisco J. Jimeno Ruiz.
Emilio Maestre Sampere.
José Mariño Puñal.
Javier Medina Almenar.
Francisco Messeguer Soto.
Juan Puigserver Vallori.
Juan Rovira Costa.
Eduardo Rubio Rodríguez.
Manuel Torres Navarro.

C. R. I. M. número 17

Enrique González Rodríguez.
Ernesto Pérez Solé.

C. R. I. M. número 18

Sixto Terrero Doña.
José Esteller Sospedra.
Ramón Jardí Campomano.
Joel Martínez Asensio.
Abelardo Merigó Mercadé.

C. R. I. M. número 19

Fernando Jorro de Sarriá.
Barcelona, 4 de abril de 1938.
Prieto.

Núm. 5-598

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. número 272, página 243), he resuelto que los individuos que se detallan en la relación que a continuación se inserta, queden movilizados en sus actuales puestos como funcionarios técnicos de Telégrafos, por considerar el Ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, son necesarios e insustituibles.

Para no causar perturbación en el servicio, los funcionarios incluidos en la relación aludida, no harán su presentación en el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, pero remitirán al más próximo al punto de su residencia, ficha personal en la que conste:

Nombre y dos apellidos.

Reemplazo a que pertenece.

Caja o Centro de Reclutamiento en que fueron alistados, y

Localidad donde prestan sus servicios.

A la vista de estos datos, los C. R. I. M. harán las anotaciones oportunas.

Si alguno de los individuos a quien se concede este beneficio hubiera de cesar, por cualquier causa, en la misión que hoy desempeña, o dejara de ser insustituible en la misma, estarán obliga-

dos a presentarse en los C. R. I. M. más próximo para ser destinados a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de abril de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. número 1

Reemplazo 1929

José Ricote Rodríguez.
Eduardo Martín Martín.
José María Burguillo Calvo.
Juan Borrás Herrero.
Crisanto Local Flores.

Reemplazo 1930

José Alvarez Gómez.
Rafael Martínez Jurado.
Rafael Giménez Moliner.
Ramón Román Arizmendi.
Eusebio Fernández Bisabarros.
Alvaro Armite Fernández.
Francisco Reviejo Calahorra.
Luis Gómez Pinilla.
Angel Sabroso García.
Juan Chicharro Llorente.
Francisco Salvador Chaves.
Casimiro de la Figuera González.
Tomás Serrano Sánchez.
Juan Rivas Valle.

Reemplazo 1931

Faustino Belda de León.
Joaquín Sánchez Giménez.
Jaun Bautista Sáez Aspeiztia.
Claudio Sanz Mayor.
Angel Santiago Muñoz.
Pedro Castro Barrio.
Manuel Gago Alonso.
Luis Kiercheben Riera.
José Casado García.
Valentín Mínguez de Lucas.
Eusebio San Nicolás Tejedor.

Reemplazo 1932

César Ladra Fernández.
José Caballero González.
Julio González Bayona.
Cesáreo Antón San José.
Joaquín Moreno Balcázar.
Eugenio Torrenova Herrera.
Vicente Quintanar Ramirez.
Santiago Lorente Sellés.
Federico Reparaz Fernández.
Blas García Pagador.
Alejandro Canal Campos.

Reemplazo 1933

Antonio García Rosado.
Luis Romero Marganes.
Luis Martínez Sevilla.
Enrique Garres Murga.
Antonio Calduch Ortega.
José López García.
Félix Genaro Zori Sanz.

Reemplazo 1934

Federico Izquierdo Navarro.
Isabelino Cipriano Romo García.
Mariano Benito Lucio.
José Romay Escobar.
Andrés Peñalver Segovia.
Anastasio Truchado Truchado.
Joaquín Escol Ruiz.
Manuel Santo Bese.

Reemplazo 1935

Hilario Bueno García.
Gabriel Sánchez Sampayo.
Juan Bueno Atienza.
Crescencio del Castillo Rufo.
José Ocaña Díaz de Tejada.
Luciano Prieto Santiago.

Reemplazo 1936

Francisco Alvarez Belastegui.
José Hernández Bueren.
Manuel González Prieto.
Antonio Menéndez Fernández.
Miguel López Eramendi.
José Santiago Acebes Vivas.
Nicolás González García.
Domingo Belinchón Domingo.
Vicente Pérez Aguinaga.
Luis Sáiz Vaquero.
José Oria Fernández.

Reemplazo 1937

Ricardo Yáñez Gamón.

Reemplazo 1938

Andrés Pérez Martínez.
Santiago Morante Torres.

Reemplazo 1939

Arturo Aladro López.
Nazario París Camacho.

Se ignora

Eugenio Parreño Núñez.
José Cortés Benabeu.

C. R. I. M. número 3

Reemplazo 1933

Enrique Bascuñana Rodrigo.

Reemplazo 1937

Ciriaco Flores Roque.

Reemplazo 1939

Ismael Cortés Ibáñez.

Se ignora

Julián Camarero Gutiérrez.

C. R. I. M. número 4

Reemplazo 1930

Ramón Moreno Sánchez.

Reemplazo 1937

Emilio Ruez Cañada.

C. R. I. M. número 5

Reemplazo 1929

Jesús Iglesias Galiedo.
Francisco Albacete Díaz.
Francisco Herranz Domingo.

Reemplazo 1930

Juan Artés López.
Juan Antonio Martínez Cazorra.

Reemplazo 1931

José Cara Prado.
Higinio Torres Flores.

Reemplazo 1935

Manuel López Alcaide.

Reemplazo 1936

Vicente Sánchez Sánchez.

Reemplazo 1937

Vicente Martínez Núñez.

Se ignora

José Giménez Vega.

C. R. I. M. número 6

Reemplazo 1930

Pedro Martínez Solana.
Pascual Medina Martínez.
Fernando Sánchez Corbalán.

Reemplazo 1931

Daniel Serrano López.

Reemplazo 1932
Alfonso García Carrillo.

Reemplazo 1933
Mariano Meroño Martínez.

Reemplazo 1934
Enrique Molero García.
Andrés Romero Maríné.
Bernardino Pardo Carrasco.

Reemplazo 1936
Manuel Hidalgo Manzanares.

C. R. I. M. número 7

Reemplazo 1930
Damián Gayoso Pérez.

Reemplazo 1931
Juan Sánchez Giménez.
Antonio Marín Ruiz.

Reemplazo 1932
Felipe Cano Tarraga.
Julián Torán Polo.
Abdón Martínez García.
Avelino Candelas Abellán.

Reemplazo 1933
Nicolás García Ballesteros.
Antonio León García Parreño.
Luis C. Castellanos Giménez.

Reemplazo 1936
Manuel López Moreno.

Reemplazo 1937
Jaime Vila Montesinos.

Reemplazo 1939
Domingo Sánchez Romero.

C. R. I. M. número 8

Reemplazo 1929
Francisco Pérez de Dios.

Reemplazo 1930
Pedro Cañas González.
Gabriel González Roncero.

Reemplazo 1932
Antonio Martínez Patiño.
Hermínio Aparicio García.
Manuel Almodóvar Escribano.

Reemplazo 1933
Emiliano Muñoz Benito.
Santiago Cantarero Navarro.
Vicente Ramos de la Torre.

Reemplazo 1934
Eusebio Serrano Germán.
José Antonio Blanco Muelas.
Rufino G. Alarcón García.

C. R. I. M. número 9

Reemplazo 1932
Carlos Rodríguez Astudilla.
Julio del Vail Vacas.

C. R. I. M. número 10

Reemplazo 1930
José Morales Belda.
Ramón Jover Denia.

Reemplazo 1931
José Pérez Martín.
Santos Prieto Moreno.
Francisco Ferrández Sánchez.
Vicente Candelas Escalant.

Reemplazo 1932
Romualdo José Iglesias Agudo.
Antonio Cardona Roca.
José Rodríguez Rodríguez-Sánchez.
Antonio Torres Giner.
José Onca Iborra.

Reemplazo 1933
Juan Bartual Sierra.
Enrique Botella Llorca.

Reemplazo 1934
Casimiro Juan Palero.

Reemplazo 1935
Vicente Francisco Corrales Giménez.

Jaime Fuster Bartomeu.

Reemplazo 1937
José Sempere Martínez.
Pascual Angel Ranz.
Ernesto González Pérez.

Reemplazo 1938
Antonio Marco Bordonado.
José Marín Durá.
Juan Miquel Miquel.

Reemplazo 1939
Elíseo Cañas Martínez.

Reemplazo 1940
José Navarro Román.

C. R. I. M. número 11

Reemplazo 1930
José Gorritz Edo.
Antonio Rodríguez Griñón.
José García Martínez.
Manuel Diego Gomar.
Carlos Torregiosa Cañete.

Reemplazo 1931
Rafael Lázaro Rubio.
Ramón Borrás Esteve.
Sebastián López Martín.
Natalio Moreno Salamanca.
Justo Urbistondo Fajardo.

Reemplazo 1932
Tomás Peiró Martín.
Andrés Ruiz Gerona.
Antonio Serrano Requena.
Juan Bautista Magrañer Ibáñez.
Constantino Chover Daroca.
Manuel Doval Lavín.
Pedro Torrero López.

Reemplazo 1933
Florencio García Blasco.
Rafael Martínez Zanón.
José Talens Roig.
Heliodoro Martí Grau.
Victoriano Sáez Azpeitia.

Reemplazo 1934
Manuel Cuesta del Río.

Reemplazo 1935
Juan Flores Martín.

Reemplazo 1936
José Antonio Lis Pastor.

C. R. I. M. número 12

Reemplazo 1930
Carmelo Bilbao Gómez.
Enrique Soriano Pallarés.

Reemplazo 1931
Carlos Petit Vila.

Reemplazo 1934
Enrique Rubio Carreño.
Antonio López de las Nieves.

Reemplazo 1935
Hernán González Martínez.

Reemplazo 1936
Juan M. Doménech Carrera.
Mariano Tapia López.
Antonio Martín Pinilla.

Reemplazo 1938
Juan López Fernández.

Se ignora
Juan García García.
José Sanz Gabaldón.

C. R. I. M. número 16

Reemplazo 1930
Pedro Giménez Roncero.

Reemplazo 1931
Jesús Santos Díaz.
Teodoro de la Peña Sanz.
Roberto Pomata Orsi.

Reemplazo 1932
Dionisio Pérez Hernández.
Carlos Arnau Parra.
Angel Blanco Azañedo.
Enrique Satorres Ureña.
Manuel Cuervo Esteban.
Alfredo Navarro Palacio.
Francisco Huerta Reyes.

Se ignora
Alfonso Navarro Palacios.
Lorenzo Moll Gelabert.
José Moll Caymaris.
Manuel Ino Maciano Olives.
Juan Leal Alonso.
Gabriel Florit Lluch.
Andrés Galmés Ameller.
Pedro Anglada Capó.

C. R. I. M. número 18

Reemplazo 1929
Angel Calvo Bagazo.

Reemplazo 1937
José Osea Vergé.

C. R. I. M. número 19

Reemplazo 1930
Ramón Carbó Boné.

Reemplazo 1933
Angel Sánchez Fernández.

Reemplazo 1934
José María Comas Pell.
Joaquín Buset Freixas.
Juan Giralt Masdevall.

Barcelona, 1 de abril de 1938.—
Prieto.

ORGANIZACION

Núm. 5.599

Circular. Excmo. Sr.: El exceso de población de la demarcación territorial a cargo del C. R. I. M. número 16 indica la conveniencia de crear otro Centro en la ex-provincia de Barcelona.

En su consecuencia se ha resuelto crear el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 15, con residencia en Manresa, que tendrá igual plantilla que la señalada al C. R. I. M. núm. 16, por la orden circular de 8 de septiembre último (D. O. núm. 217).

La Sección de Personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra procederá a designar los jefes, oficiales y sargentos correspondientes. El personal de cabos y soldados será destinado por la Sección de Movilización y Organización de dicha Subsecretaría.

Interin se procede al desdoblamiento y entrega de la documentación correspondiente a la demarcación territorial en que ha de ejercer sus funciones el C. R. I. M. núm. 15, el per-

sonal destinado al mismo prestará sus servicios en el núm. 16.

Por orden ministerial se señalará el territorio que corresponde a cada uno de los indicados Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, así como a los otros C. R. I. M. enclavados en la región autónoma de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.600

Circular. Excmo. Sr.: La Dirección de la Pagaduría General de Campaña, como inspectora de la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, y sin perjuicio de las demás facultades que como tal Inspección la compete, actuará como una Oficina a sus inmediatas órdenes y aneja a la citada Inspección, como Centro de Revisión de las peticiones de haberes que por causa de muerte, desaparición o inutilidad acaecieron a las milicias y ejército leal de las zonas de Euzkadi, Santander y Asturias, así como en aquellos expedientes que fueron motivados en Cataluña con anterioridad a la creación de la Pagaduría Secundaria o fuera de ésta. Dicha Oficina o Centro de Revisión instruirá, además, para la debida resolución del Inspector o para su curso a la Superioridad, en los casos en que así proceda, las diligencias de cuanta reclamaciones o quejas formulen los interesados con ocasión del ejercicio de sus derechos ante la Pagaduría base o subpagadurías de la misma y de las cuestiones que entre estas Dependencias puedan suscitarse. Para la atención de estas funciones se utilizarán los servicios centrales instalados en Barcelona, con las modificaciones y ampliaciones que sean necesarias.

La Inspección de la Pagaduría Secundaria, y por el tiempo que juzgue que los hechos y el mejor ordenamiento administrativo lo requieran, y en lo que no se oponga a lo antes prescrito, mantendrá en Madrid la base de servicios de la Pagaduría Secundaria, en la forma que actualmente viene funcionando, debiendo en el plazo más breve posible formular un proyecto de estructura y reglamentación interna definitiva del mencionado organismo, sin perjuicio de que en momento oportuno proponga el traslado de la citada base a Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

SECCIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GENERALIDAD

Núm. 5.601

Circular. Excmo. Sr.: Designado para prestar sus servicios en el Cuerpo de Escuadras de Cataluña el mayor de Caballería D. Federico Escofet Alsina, he tenido a bien disponer que el citado jefe pase al servicio de la Generalidad de Cataluña, con arreglo al artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, pág. 696).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

ASCENSOS

Núm. 5.602

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto conceder al sargento de Ingenieros D. Tomás Prat Palacián, con destino en la 118 Brigada Mixta, el empleo automático de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar, además, las condiciones exigidas en la orden circular de 15 de octubre de 1937 (D. O. núm. 254, página 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 303, columna primera). Al propio tiempo y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, página 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al mencionado D. Tomás Prat Palacián el empleo de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de la revista de enero del año próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 5.603

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder la asimilación de teniente, por el

tiempo de duración de la actual campaña, al personal civil que a continuación se relaciona, que principia con el aparejador D. Sebastián Mans Mayolas y termina con el Ingeniero Industrial D. Santos Olaizola Sarriá, con destino a los batallones de Obras y Fortificación y Vía y Obras de Ferrocarriles que también se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Aparejador D. Sebastián Mans Mayolas, al batallón de Obras y Fortificación núm. 39.

Técnico electricista D. Hernán Hernández Pina, al batallón de Destrucciones núm. 3.

Alumno del cuarto Curso de Ingeniero de Caminos D. José Hidalgo Fernández-Cano, al batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 1.

Ingeniero Industrial D. Santos Olaizola Sarriá, al batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 1.

Barcelona, 5 de abril de 1938.—Pérez Salas.

DESTINOS

Núm. 5.604

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. José Ruiz Farrona, en situación de disponible forzoso en Cabeza de Buey, pase destinado al C. R. I. M. núm. 3 (Ciudad Real), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.605

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Manuel Trucha Mirones pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.606

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro jefes, oficiales y sargento de Intendencia en campaña, procedentes de Mil-

cias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Onofre García Tirador y termina con el sargento D. Eduardo Fábrega Vidal, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Onofre García Tirador, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

Teniente D. Eduardo de la Rosa Gómez, al C. R. I. M. núm. 16, para pagador de las Fuerzas del Norte.

D. César Antuña Díaz, al Parque de Intendencia de Barcelona.

Sargento D. Eduardo Fábrega Vidal, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Barcelona, 4 de abril de 1938.— Pérez Salas.

Núm. 5.607

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Fernando Primo Esparza y termina con el teniente en campaña D. Agustín Gómez Miranda, pasen destinados a las órdenes del general Inspector del Arma, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Fernando Primo Esparza.

D. Felipe Just Mir.

D. Lorenzo Almaraz de Pedro.

Teniente

D. Florián Martínez Matilla.

Tenientes en campaña

D. Alfonso Turmo Hernández.

D. Serafin Margariño Lapuente.

D. Luis Vilches Ramírez.

D. Emilliano Cristóbal Herrero.

D. Agustín Gómez Miranda.

Barcelona, 4 de abril de 1938.— Pérez Salas.

Núm. 5.608

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Barcelona, de fecha 27 de marzo último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al capitán de Infantería de Milicias D. Rafael López Rober, en

situación de reemplazo por herido, con residencia en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.609

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Francisco Frías Valero, pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.610

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales de Milicia, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Juan Vernet Rius y termina con el teniente D. Angel Ródera, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Juan Vernet Rius, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Severino Rodríguez Colias, a la segunda Compañía de la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

Tenientes

D. Angel Ródera, al Parque de Intendencia de Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1938.— Pérez Salas.

Núm. 5.611

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la redacción de la orden circular núm. 5.270, de fecha primero del actual (D. O. núm. 79), se reproduce debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que los asimilados a capitán D. Antonio Caballero Cavada y D. José Granados Vélez, de los batallones de Obras y Fortificación núms. 30 y 11, pasen destinados a los batallones de Obras y Fortificación núms. 1 y 34, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.612

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán asimilado D. Alfonso Alzamora Albéniz, de la Comandancia de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército, teniente de complemento de dicha Arma D. José Laforet Altolaguirre y alféres de 1ª misma escala y Arma don Eduardo Vila Pascual, pasen destinados a la Inspección General de Ingenieros, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.613

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería profesional D. Lucio Arroyo Fernández pase destinado a las órdenes del inspector del Arma, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.614

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería en campaña D. Bautista Lone Cibrián, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, quedando rectificada en este sentido la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 3.903, de 12 de marzo pasado, pág. 747 (D. O. número 63). Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.615

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de Milicias D. Alberto Junyent Quinquer pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.616

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente D. Laudino Zapico Soles y los sargentos don Venancio González Gil y don Antonio Santamaría Petiño, todos de Infantería de Milicias, pasen destinados a las órdenes del Inspector General de Infantería, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.617

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña D. Mariano Serrano Germán, del Ejército de Levante, pase destinado a la Jefatura de los servicios de Intendencia del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.618

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Oficinas Militares D. Antonio Durán Pérez, pase destinado al Tribunal Militar Permanente del IX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.619

Circular. Excmo. Sr.: En vista del informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que el sargento de Infantería D. Eustaquio Coloma Llorca, cese en la situación de disponible

gubernativo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.620

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Jesús Rodrigo Simón pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.621

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 3.537, de 4 de marzo último (D. O. núm. 56), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna a los sargentos de Milicias D. Sebastián Benavente Fernández y D. Francisco Ramiro Caballero, por ser su empleo verdadero el de cabo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.622

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 3.845, de 11 de marzo último (D. O. núm. 62), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al sargento D. Javier Lasa Albañero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.623

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Caballería en campaña D. Manuel Vidal Pérez, de a las órdenes del Inspector General del Arma, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.624

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el músico de segunda, procedente de las antiguas Milicias don Francisco Manjo Abril, pase destinado al batallón de Retaguardia número 17, incorporándose con urgencia, y siéndole de aplicación lo dispuesto en la orden circular número 2.657, de 14 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 43), en cuya relación dejó de incluirse.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.625

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder el empleo de auxiliar administrativo eventual, por el tiempo de duración de la actual campaña, a D. Francisco de A. Beltrán Valverde, con destino a dicha Inspección para prestar servicio en Obras de Defensa de Costas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.626

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder el empleo de ayudante de Obras eventual y auxiliar administrativo eventual, por el tiempo de duración de la actual campaña, a D. Guillermo Gomis Martínez y D. José Rodríguez Porto, con destino a dicha Inspección, para prestar sus servicios en Obras de Defensa de Costas y Delegación de Obras de Defensa de Costas, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 5.627

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Olmeda Corbera, en situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Valencia, cese en la misma y pase a la de disponible forzoso, con igual residencia, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

MARINA**SUBSECRETARIA**

Núm. 5.628

Excmo. Sr.: Por haberse tenido conocimiento de que el contralmirante D. Antonio Azarola Gresillón, fué detenido y fusilado por los rebeldes, por mantenerse fiel al Gobierno de la República, se dispone que el citado almirante cause baja en la Armada, por fallecimiento en acción de guerra, el día de la publicación de la presente orden ministerial, pudiendo su viuda doña Carmen Fernández Celis, percibir el importe de los haberes y demás emolumentos correspondientes, al mismo hasta el día de la fecha expresada, por la Habilitación General de esta Subsecretaría, como asimismo, y a partir de la aludida fecha, percibir los derechos pasivos que le correspondan.

Barcelona, 31 de marzo de 1938.—
E) Subsecretario, Valentín Fueates.
Señores...

AVIACION**SUBSECRETARIA****ORGANIZACION**

Núm. 5.629

Circular. Excmo. Sr.: Se crea en el Arma de Aviación y mientras dure la actual campaña, dos clases de personal observador, titulados respectivamente "Observador de Cooperación con el Ejército" y "Observador de Aviación", debiendo ser reclutado el primero entre los tenientes del Ejército de Tierra pertenecientes a las Armas combatientes, y el segundo entre nacionales (civiles y militares) que reúnan las condiciones requeridas y a fijar en las convocatorias correspondientes, después de realizar un curso en la Escuela de Observadores de Aviación Militar. Estos últimos al finalizar sus estudios con aprovechamiento, serán promovidos al empleo de sargento y se les concederá el título de "Observador de Aviación".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 5.630

Circular. Excmo. Sr.: Como complemento de cuanto dispone la orden circular de 3 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 214, página 581, columna primera), por la que

se crean las Escuelas de Aprendices y se determina su funcionamiento, he resuelto que los alumnos civiles de las mismas al cumplir la edad que la vigente ley de Reclutamiento fija para ingresar como soldado en el Ejército, quedarán automáticamente considerados como tales, procediéndose por los referidos Centros de enseñanza a legalizar su situación militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de abril de 1938.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL**ASCENSOS**

Núm. 5.631

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones exigidas en la orden circular de 3 de febrero último (D. O. núm. 29, página 340, columna primera), he resuelto conceder el empleo de sargento movilizado de Aviación en las condiciones que en dicha disposición se expresan al personal de fotógrafos, auxiliares de información e interpretadores fotógrafos de aquella Arma que a continuación se relacionan en el que ostentarán la antigüedad de 21 del actual, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
ANTONIO CAMACHO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Manuel Pousa Rovira
Luis Díaz Aguado
Florencio Gómez de los Reyes
José Martínez Romero
José Arias Gallego
Angel Riaño Ameliach
Enrique Hernández Esparza
José Oller Descárrega
Ricardo Polit Blay
Luis García Santos
José Marsal Mahique
Luis Sirvent Socoró
Gregorio Moreno Santana
José San Juan Llopis
Enrique Carsabal Espinel
Francisco Díaz Muñoz
Manuel Tribaldos Cepero
Gerardo Rovira Sánchez
José Navarro Estevez
Vicente Noverges Castillo
José Ordax Miralles
José Mañez Monar

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
Antonio Camacho.

REEMPLAZO

Núm. 5.632

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Exenta de Cataluña de 24 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de 20 de enero de 1938 y con residencia en esta plaza, al teniente de Aviación don José Prieto García, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Núm. 5.633

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 («Gaceta de la República» núm. 341), he resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con la antigüedad de 19 del actual, al cabo del Arma de Aviación D. Joaquín Murcia Berenguer y concederle el empleo de sargento de dicha Arma con arreglo a la disposición citada, en el que disfrutará la antigüedad antes referida con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de marzo de 1938.

P. D.,
ANTONIO CAMACHO

Señor...

Núm. 5.634

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo del decreto de 15 de octubre de 1936 («Gaceta» núm. 288), he resuelto conceder el título de ametrallador-bombardero y el empleo de cabo de Aviación a los soldados de dicha Arma que a continuación se indican, con la antigüedad de 13 de enero último y efectos administrativos de primero del corriente mes.
Luis Martínez Gisbert
Joaquín Fernández Montero
Joaquín Pradies Sánchez

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...